



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1627-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-2214-12-2011, de fecha 6 de diciembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 852-2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora LINDA IVONNE PAPA PALENCIA, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Compras y Contrataciones, plaza No. E 4019 y se le nombre en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, en el cargo de Subdelegada II, Municipal del Registro de Ciudadanos en Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez, plaza No. 501, por lo que debe emitirse la disposición que corresponda;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 852-2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora LINDA IVONNE PAPA PALENCIA, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Compras y Contrataciones, plaza No. E 4019;

**ARTÍCULO 2º:** Nombrar en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, a la señora LINDA IVONNE PAPA PALENCIA, en el cargo de Subdelegada II, Municipal del Registro de Ciudadanos en Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez, plaza No. 501, con salario base mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-11-04-101-11-011-501, del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de diciembre de dos mil once.

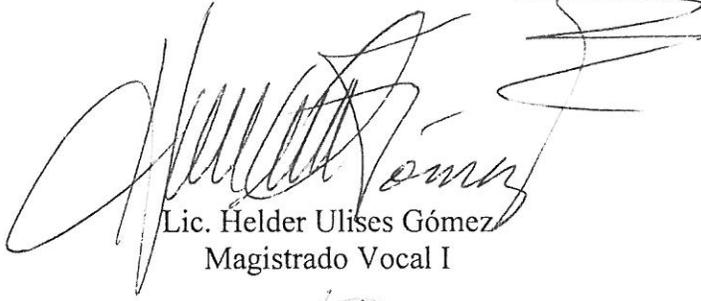
**COMUNÍQUESE:**

Dra. María Eugenia Vinagrán de León  
Magistrada Presidenta





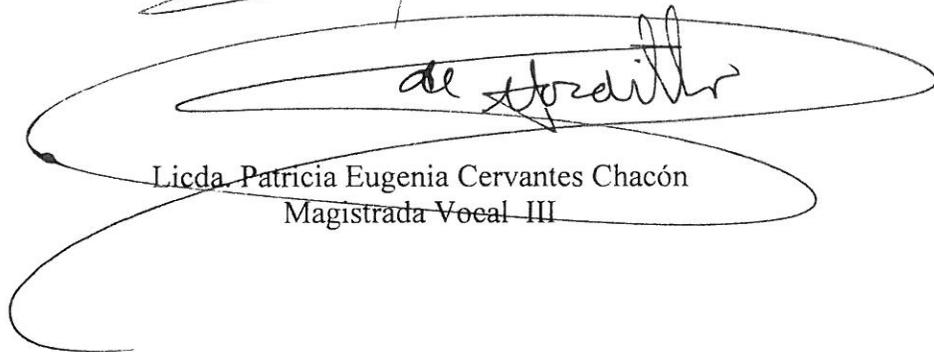
*Tribunal Supremo Electoral*



Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaría General

